



Vivir Mejor

MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



CONVOCATORIA 2010

Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD)

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 9, 10, 11, 12, 14, 33, 37, 46, 47 y 60 de la Ley General de Educación; así como 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, convoca a las personas, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia), a que del 14 de junio al 12 de julio de 2010, inicien el proceso de admisión, en términos de las siguientes:

Bases

PRIMERA.- Oferta Educativa: Los planes y programas de estudios que ofrecerá la SEP, serán los siguientes:

***Licenciaturas en:**

1. Seguridad Pública
2. Desarrollo Comunitario
3. Matemáticas
4. Gestión y Administración de PyME
5. Mercadotecnia Internacional
6. Administración de Empresas Turísticas
7. Ingeniería en Logística y Transporte
8. Ingeniería en Desarrollo de Software
9. Ingeniería en Tecnología Ambiental
10. Ingeniería en Biotecnología
11. Ingeniería en Telemática
12. Ingeniería en Energías Renovables

* Todas las Licenciaturas cuentan con salida terminal como Técnico Superior Universitario (TSU)

Técnico Superior Universitario (TSU) en:

1. Paramédico

SEGUNDA.- Requisitos: Los aspirantes, deberán llenar la solicitud de registro en el portal de la ESAD

www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, así como proporcionar a través del

mismo la siguiente información y documentación en formato digital.

I.- Certificado de estudios concluidos del nivel bachillerato (por ambos lados). En caso de que el candidato se encuentre inscrito en un programa de bachillerato o que su certificado se encuentre en trámite, la fecha límite para la entrega del certificado de terminación de estudios será el 30 de noviembre de 2010.

II.- Acta de Nacimiento (por ambos lados).

III.- Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con ella, el aspirante deberá tramitar su obtención ante el Registro Nacional de Población.

TERCERA.- Curso Propedéutico:

Para formalizar su inscripción en cualquiera de los planes y programas de estudios previstos en esta Convocatoria, los aspirantes deberán acreditar el curso propedéutico para la modalidad abierta y a distancia, el cual será impartido en línea del 26 de julio al 31 de agosto de 2010.

CUARTA.- Facilidades informáticas y de conectividad.

Los aspirantes deberán contar preferentemente con facilidades de acceso a equipo de cómputo e Internet y/o tener disponibilidad para asistir a los Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU) del programa, cuya ubicación se puede conocer en el portal de la ESAD.

QUINTA.-

Los servicios educativos en la modalidad abierta y a distancia objeto de esta Convocatoria, serán regulados en términos de las normas que emita la SEP en materia de Control Escolar. Dichas normas, que estarán disponibles en el portal www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, deberán ser aceptadas por cada aspirante como parte de su proceso de registro. Los casos de duda o no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Superior.

Para mayor información:

abiertayadistancia@sep.gob.mx
01-800-11-27-737

México, D.F., 11 de junio de 2010